



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C N.º 8943 (RESOLUCION 000146)

CONSEJO DIRECTIVO

Resumen correspondiente a la Reunión Ordinaria del día 20/08/2020

BOLETIN OFICIAL N° 9/2020

(ART. 67 – REGL. INTERNO)

PRESIDENTA: Sra. Graciela SPIAZZI

SECRETARIA GENERAL: Sra. Silvia IZZO

CONSEJEROS PRESENTES: Sr. vicepresidente Juan Carlos Moglia, Sra. Tesorera Maria Cristina Salgueiro, Sra. Prosecretaria Gabriela Casini, Sr. Prosecretario Diego Frega, Sra. Secretaria de Actas Karina Ayuso, Sres. Vocales Titulares, Ricardo Rozzi, Graciela Rebolini, Sr. Vocal Suplente Rodrigo Lorenzo, Sra. Vocal Titular de la Comisión Fiscalizadora Cynthia Helman. Sra. Vocal Titular de la Comisión Fiscalizadora Fabiana Carazza.

CONSEJEROS AUSENTES: Sres vocales titulares Fabián Ciucio, Horacio Nuñez, Sr. Vocal Suplente Leonardo D'ortona, Sra. Vocal Suplente Noelia Fogarolo, Sr. Vocal titular Diego Griotti, y Sra. Vocal Suplente Gabriela Romero de la Comisión Fiscalizadora.

CONSEJEROS SUPLENTES:

OTROS PRESENTES: Sr. Carlos Spellanzon, Sra. Graciela Zalazar.

Inicio reunión: 18.30 hs.

La presente reunión se celebra en forma virtual a través de la plataforma ZOOM, Link: <https://us02web.zoom.us/j/81561543251?pwd=enc2QlFqVjg4clhaSW5PUml5U05XZz09> ID de reunión: 815 6154 3251, Contraseña: AFMBcd20 de acuerdo a la resolución IGG 11-2020, publicada en el Boletín Oficial de la Nación el pasado 26 de marzo del corriente, la misma fue convocada a tal efecto vía correo electrónico oficial secretaria@afmb.com.ar a los miembros del Consejo Directivo AFMB acompañado del Orden del Día correspondiente con los temas a tratar en esta reunión.

La Sra. presidenta toma la palabra, agradece a los presentes y da comienzo a la lectura y tratamiento del siguiente orden del día:

1º punto: Lectura del Acta Anterior: **Se aprueba sin objeciones y por unanimidad** el acta N°3257.

2º punto: Correspondencia

Recibida a saber:

CABB: 04-08-2020: Remiten nota informando las jugadoras citadas a la preselección U18. Se toma nota. Se remite a clubes involucrados.

14-08-2020: Remiten boletín de HTD 01/2020. Se toma nota.

18-08-2020: Remiten nota informando link de ingreso para la presentación del Curso Nacional Nivel 1 y 2 ENEBA. Se toma nota.

18-08-2020: Remiten nota informando la celebración de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de Octubre del corriente. Se toma nota.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C.N.º 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

3º punto: Informe de Tesorería:

Estado de cuenta corriente de los clubes al 20 de agosto de 2020: *Se informa que, a la fecha, las instituciones en mora son:*
Mun. Tres de febrero

Tesorería informó que a la fecha se han cancelado todos los compromisos en materia de salarios del mes de julio, honorarios y servicios a pesar que la Asociación no percibió ingresos desde el 20 de marzo, inicio del aislamiento social preventivo y obligatorio. Se ha diferido el pago de las cargas sociales de los meses de junio y julio. Se gestionó ante la AFIP la solicitud de los beneficios dispuestos por el Decreto de Necesidad y Urgencia 332/20, que contempla el programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción. En tal sentido, la AFIP otorgó los siguientes beneficios:

✓ **Reducción** del 95% del componente SIPA de las contribuciones patronales correspondientes al período devengado junio 2020.

✓ **Salario complementario:** Asignación abonada por el Estado Nacional para los trabajadores en relación de dependencia. El monto de la asignación será equivalente al 50% del salario neto del trabajador correspondiente al mes de febrero del corriente, no pudiendo ser inferior a un salario mínimo vital y móvil (\$16875) ni superar dos salarios mínimos, vitales y móviles (\$33750), o al total del salario neto correspondiente a ese mes.

En los meses de Mayo, Agosto, la AFIP no otorgó el beneficio de Salario Complementario. Se solicitó un préstamo el cual fue autorizado por el BCRA pero no ha sido depositado hasta el momento por lo que la cobranza de dichos meses de Agosto fue cancelada por AFMB en su totalidad.

Además, a partir del 28 de agosto y hasta el 3 de septiembre, se realizará la inscripción correspondiente para acceder a los beneficios de ATP correspondientes a los salarios para el mes de agosto.-

4º punto: RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

Debido a la situación que estamos atravesando debido a la pandemia y las siguientes fases de cuarentena, no permitiendo la reapertura de nuestras instituciones y el desarrollo de nuestra actividad, el Consejo resuelve, hasta bien no inicie la competencia, establecer una modificación en su política y esquema arancelario de tesorería para el año 2020 establecido y publicado en el Boletín Oficial N° 1 del 05 de Febrero del corriente año, con el objetivo de sostener una parte de sus gastos estructurales por lo que se aplicará a cada una de las afiliadas en cuenta corriente la suma mensual de \$3000 en concepto de Gastos Administrativos y Afiliación anual de Enero a Diciembre. Al retomarse la actividad y la competencia, los costos de los aranceles quedarán sujetos a evaluación nuevamente.

Cursos de Oficiales de mesa de Minibasquet: Toma la palabra la Sra. Graciela Zalazar quien se encontró presente en representación de nuestra asociación en los cursos de oficiales de mesa de minibasquet e informo sobre el trabajo realizado en los cursos y los conceptos aplicados para la enseñanza de los Oficiales de mesa correctamente.

Redes Sociales: Se trabaja constantemente en la evolución de nuestras redes sociales con la finalidad de aumentar la masa de seguidores del basquetbol con la realización de sorteos y entrevistas en vivo con jugadoras de nuestra asociación.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C N.º 8943 (RESOLUCION 000146)

Investigación “Básquet Femenino en el Recuerdo”: El Sr. Protesorero Diego Frega continúa realizando el trabajo de investigación basado en la historia de la Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol desde sus comienzos.

Comisión de Género: Toma la palabra la Srta. Melina Porto, encargada de la investigación sobre equidad de género quien informa sobre las leyes, como la Ley Micaela, la cual se basa en la capacitación obligatoria de género para todas las personas que integran los poderes del estado pero también se atribuye a la utilización de la misma no solo en ámbitos estatales. Informa que esta ley también se mimetiza con la Ley de Género, la cual establece el derecho a la identidad de género de las personas, como así también el cambio de género, sexo y obtención de tratamientos hormonales, entre otras cosas. Se designa a las Sras. Fabiana Carazza, Karina Ayuso, Cynthia Helman, Gabriela Casini y Luciana Lavalle para trabajar en conjunto con a Graciela Spiazzi para llevar adelante dicha comisión.

Finalización reunión: 21.00hs.

PROXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO en día y horario a definir.

SILVIA IZZO
Secretaria General

GRACIELA SPIAZZI
Presidenta